

PARTE 1

Hoy, 10 de enero del 2024, el colectivo de Artistas y Trabajadores de la Cultura Autoconvocados de Rosario nos manifestamos y movilizamos para decir ABAJO al DNU 70/2023, NO a la proyecto de “Ley de bases y puntos de partida para la Libertad de los Argentinos”, NO al Protocolo Antipiquetes de Bullrich y a todo tipo de acción, interés o posición que vaya contra todos los derechos conquistados mancomunadamente por el pueblo Argentino.

La historia nos recuerda que las leyes inconstitucionales representan grandes retrocesos porque quitan derechos que fueron logrados mediante las luchas generacionales del pueblo realizadas en las calles y en las instituciones que nos representan. El proyecto de “Ley Ómnibus” y el DNU constituyen un atropello a la sociedad general y a la soberanía nacional, en todos los planos:

- desregulando economías extractivistas como la minería del litio, el comercio de gas y el petróleo,
- modificando la ley de bosques y la ley de glaciares para permitir desmonte y minería en zonas protegidas,
- desregulando las ventas de tierras a extranjeros dejando sin efecto la **Ley 26.160** que declara la emergencia territorial de las comunidades originarias y promueve la propiedad comunitaria de las tierras para nuestras comunidades originarias,
- desregulando el uso del fuego dejando sin efecto la **Ley 26.815 de manejo del fuego**. ¡Rosarinos! Recordemos la monstruosidad que nos hicieron pasar en 2020 el poder económico inmobiliario y agro-ganadero al quemar cientos de miles de hectáreas de biodiversidad de nuestros humedales!
- habilitando la privatización de nuestras empresas estatales,
- liquidando el Fondo de Garantía y Sustentabilidad de ANSES, otorgando al sector privado las acciones que son potestad de los jubilados,
- derogando la ley de alquileres,
- flexibilizando el trabajo formal, con la modificación de la ley de monotributo, con la extensión de las horas de trabajo,
- liberando los precios de medicamentos y prepagas,
- eliminando subsidios de transporte y energía,

Todas medidas de ajuste inflacionario, ¡que se van por las nubes! ajustando al pueblo mientras regala millones al FMI para pagar la deuda externa.

PARTE 2

El proyecto de Ley Ómnibus pone en riesgo la supervivencia de los artistas y de los actores de la cultura a una escala descomunal. Nuestra cultura nacional representa el **2,4%** del **PBI**. Por tanto en todo el territorio nacional, se verían afectados los ingresos y la permanencia laboral de los artistas y trabajadores de la cultura registrados y no registrados. Como así también las entidades que regulan nuestra actividad cultural a nivel nacional de forma equitativa y distributiva, como ser:

- **desfinanciación** del **INAMU** mediante la modificación de su **Ley 26.801**. El INAMU es un ente público no estatal y de conducción federal para el fomento de la música argentina. Ente que en toda su trayectoria, ha registrado el trabajo de **68.919** músicos, de los cuales **3092** son de ésta ciudad. En 2023 mediante su *convocatoria de fomento* brindó **1.360** apoyos, alcanzando **11.029** desde su inicio. Entre los **artículos derogados**, destacamos el artículo 31 que regula la actuación necesaria de músicos o bandas registradas como soportes en las ocasiones que se presente un músico o banda extranjera.
- **destrucción** del **FNA** mediante la derogación de su Decreto de **Ley 1.224**. El FNA es un ente nacional autárquico y patrocinador del desarrollo de artistas, gestores y organizaciones culturales sin fines de lucro. De 2019 a 2023 ayudó al desarrollo de **1.140** usuarios con una inversión del **14,9%** de su patrimonio, el cual es financiado por las recaudaciones por Derecho de Autor y por Contribuciones del Tesoro Nacional. Cabe destacar que desde el 2020 el FNA abrió una línea de financiamiento para los proyectos de danza... A nivel nacional registramos **493** artistas plásticos, de los cuales **290** se nuclean en nuestra provincia, siendo: el **60%** egresados de la universidad pública, el **42%** no cuenta con talleres o espacios para trabajar, sólo el **10%** tiene acceso a las **21** galerías registradas entre Rosario, Santa fe y Rafaela. Y en el último año, **116** han recibido subsidio del FNA.
- **desfinanciación** del **INCAA** mediante la modificación de su **Ley 17.741**. El INCAA es un ente público para el fomento y la regulación de la actividad cinematográfica. En su trayectoria ha registrado **2.329** productoras que nuclean a **650.000** personas del sector, las cuales representan el **5,2 %** de la industria audiovisual en la economía nacional. Dicha desfinanciación impactaría negativamente con el cierre de la ENERC y en Rosario en la finalización de **2** películas que recibieron un financiamiento de **100 millones** de pesos cada una.
- **destrucción** de la **CONABIP** mediante la derogación de su **Ley 23.351**. La CONABIP es el órgano que habilita y regula la creación de bibliotecas populares por

asociaciones particulares para el fomento y desarrollo de las mismas. En Rosario fomentó la creación y desarrollo de **25** bibliotecas populares con un patrimonio de **625.000** libros de los cuales **200.000** se encuentran en circulación, nuclean a **12.500** asociados, colaboran **400** personas; realizaron **200** talleres, **270** eventos culturales y **130** presentaciones de libros con un alcance de **14.800** participantes y espectadores.

- **derogación** de la **Ley 25.542** que regula el precio uniforme de venta al público de libros en todo el territorio nacional para garantizar el acceso a diversidad de autores y temáticas. Actualmente el costo estimado de un libro es de **15.000** pesos. Esta medida beneficiaría a grandes grupos editoriales y grandes superficies de venta, en desmedro de la diversidad que hoy ofrecen las editoriales independientes, los proyectos autogestivos y las pequeñas y medianas librerías. En Rosario, se verían afectadas 45 librerías y 70 proyectos editoriales.

..... **PARTE 3**

- **destrucción** de la **Ley de Medios 26.522** que regula la cantidad de licencias de radio y televisión a nivel nacional. Las recaudaciones de ésta ley representan: el **2%** para el INAMU, un **25%** para el INCAA, un **10%** para el INT, un **20%** para radios y televisión Argentina Sociedad del Estado, y un **10%** para proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual, comunitarios, de frontera, y de los Pueblos Originarios.
- **derogación** de la **Ley 26.736** que al declarar de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta de celulosa y de papel de diario permite que podamos tener editoriales independientes y voces plurales.
- **modificar sustancialmente** la **Ley 11.723** que regula los Derechos de Autor. Las recaudaciones de ésta ley representan: parte del **35%** para el FNA, el **20%** para el INCAA, el **10%** para la CONABIP y el **35%** para la creación de premios de estímulo y becas de perfeccionamiento artístico, literario y científico dentro del país y en el extranjero, entre otros.
- **destrucción** del **INT** derogando su **Ley 24.800**. El **INT** es un ente nacional descentralizado para la promoción y apoyo de la actividad de teatro y danza, y para la conservación y creación de espacios teatrales. En el 2023 en Santa Fe, patrocinó: **60** producciones de espectáculos, **19** eventos culturales, **20** giras de espectáculos, **3** publicaciones (libros), **29** salas para sostenimiento de su funcionamiento y otorgó **4** subsidios por actividad de grupo.

- **derogación** de la **Ley 21.145** que regula descuentos para artistas en el precio de pasajes en empresas estatales de transporte.
- estas medidas también ponen en peligro el trabajo de **500** artesanes que forman parte del arte como expresión popular y a las **32** comunidades de Pueblos Originarios con personería jurídica, que son los primeros en perder sus fuentes de ingreso frente a la crisis económica.

Lo que es más grave, la ley ómnibus busca darle poderes extraordinarios al presidente, criminaliza la protesta social con penas de prisión, y considera una manifestación a cualquier reunión de 3 o más personas. ¡Vienen por la democracia!.

..... **PARTE 4**

En tanto el **inconstitucional Protocolo Antipiquetes** de Patricia Bullrich limita el acceso al espacio público y la calle, como así también a manifestarse y expresarse libremente respondiendo con represión, criminalización y cárcel. Siendo un ataque directo al derecho a la protesta y dejándonos expuestos a un inminente peligro de perder los demás derechos que conseguimos gracias a la lucha del pueblo.

Esto no es un hecho aislado, en Rosario, quisieron imponernos sus propias normas: prohibieron realizar actividades *artísticas - culturales - laborales* en los parques, en espacios públicos o en la calle y ahora tenemos que pedir permisos de uso. Clausuraron espacios culturales mediante exigencias de normas imposibles de cumplir, espacios que permitieron la expresión de diversas disciplinas artísticas y que contribuyen a la diversidad cultural.

Recordemos que durante el ejercicio como Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich y el ex-presidente Mauricio Macri, el compañero Santiago Maldonado, quien era artista y luchaba por los derechos y las libertades, fue intencionalmente desaparecido y asesinado por la Gendarmería Nacional en 2017. Hoy, nos encontramos en la ¡Plaza 25 de Mayo!, la Plaza de las Madres y Abuelas que con sus pañuelos y convicciones rondaron y rondan buscando a sus familiares, personas, militantes desaparecidos por la dictadura cívico - militar - religiosa.

Por tanto, aquí convocades **REPUDIAMOS** todos los nombramientos de genocidas o aliados en cargos públicos de gobierno, **REPUDIAMOS** la libertad de genocidas porque constituyen un retroceso en los crímenes de lesa humanidad, en nuestra memoria, en nuestra historia, en nuestra identidad y en nuestra cultura.

..... PARTE 5

Lejos del individualismo y la meritocracia que propone el gobierno nacional, este conjunto de personas aquí reunidas, nos encontramos para ¡ALZAR las banderas de la lucha colectiva y cultural!. Nuestro justo reclamo proviene desde lo más profundo de nuestras convicciones y las construcciones que ejercemos día a día desde la cultura en nuestro país.

Nuestras acciones contribuyen a la sociedad de manera significativa y equitativa, siendo un pilar fundamental para los sujetos y las personas, y también para la base de nuestro sustento económico y la de nuestras familias.

LA CULTURA ES RECREACIÓN

LA CULTURA ES SALUD MENTAL

LA CULTURA ES TRABAJO.

LA CULTURA ES UN DERECHO

Encendamos La Lucha Para Que No Apaguen La Cultura

Desde el colectivo de artistas autoconvocados de la ciudad de Rosario y alrededores consideramos que hay que enfrentar estas medidas con un plan de lucha en conjunto con **todos los sectores**: trabajadores, jubilados, inquilinos, estudiantes, docentes, artistas plásticos, fotógrafos, músicos, coreutas, DJ, BJ, productores de sonido y audiovisuales, cineastas, pueblos originarios, personal de la salud, arquitectos, ingenieros, escritores, artesanos, Solos las podemos enfrentar, juntas en las calles las podemos BAJAR: con paro efectivo de todos los sectores, sindicatos y movilizadas.

Cada acción que represente un mínimo retroceso en la adquisición de derechos y el acceso a la Cultura de toda la sociedad Argentina, será visto como un acto de desprecio hacia el pueblo. Pueblo que estará listo para enfrentar, como lo hace en este momento, el paso desdeñable de un gobierno anclado en premisas que reivindican el avance de un modelo económico y social que excluye a gran parte de la sociedad.

Por eso llamamos el 20 de enero a una gran asamblea de la cultura con acción cultural, y a sumarse el 24 de enero al paro y la movilización en unidad nacional.

¡El arte es cultura, la cultura es trabajo!

Los datos expresados en el presente documento devienen de las siguientes fuentes publicadas: FNA, INCAA, Observatorio del INAMU informe al 2022, INT, Ministerio de Cultura de la Nación, y de las disposiciones enunciadas en las leyes aquí referenciadas.

PARTE 6

ADHESIONES:

- ATIR: Asociación de Teatros Independientes de Rosario
- Red de salud mental comunitaria Santa Fe y Colegio de psicólogos y psicólogas de la Pcia de Santa FE. 2da circunscripción
- Centro de Estudiantes del Profesorado Provincial de Danza "Isabel Taboga" - FASCIA
- Trabajadorxs Unidxs de la Música - Mujeres y disidencias
- Centro de estudiantes de la Escuela provincial de Teatro y Títeres
- Centro de estudiantes de la Escuela provincial de Música "La Cigarra"
- Asociación Argentina de Actores y Actrices Delegación Rosario.
- Centro Cultural de LA TOMA.
- CTA de los Trabajadores.
- Agrupación Titiriterxs Rosarinxs.
- Moronao (Movimiento Rosarino de Narración Oral).
- Cooperativa de trabajo artístico y educativo LOS TITIRITEROS SRL
- Asamblea Ciclo Teatro en Calle
- Radio Comunitaria AIRE LIBRE.
- ESFERA (Escena Federal de la República Argentina)
- Elenco teatral Las malqueridas
- Ateneo cultural Nestor kirchner
- APPAS (Asociación de Productoras y Productores Audiovisuales de la Provincia de Santa Fe)
- Mesa de encuentro Barrial
- CEAVI (Centro de estudios de Antropología Visual) FHya UNR
- LAVEA (Laboratorio Audiovisual de la Escuela de Antropología) FHya UNR
- Comisión Cultura Casa Patria.
- LodelaRosita Espacio Cultural Pueblo Andino.
- Biblioteca Popular María Lagomarsino Pueblo Andino
- Biblioteca Popular Pocho Lepratti
- Radio La Hormiga
- Centro Cultural La Angostura
- El Qubil, Músicos y Músicas Independientes de Rosario.

- Asamblea de Usuarios de Salud Mental por Nuestros Derechos
- El Limonero Garage cultural
- Ciudad Futura
- Distrito Siete
- AMSAFE Provincial
- CineClú de Baigorria
- CEoL, Centro de Estudios de Otras Literaturas, Facultad de Humanidades y Artes, UNR
- Colectivo de Murgas estilo uruguayo de Rosario
- Cultura en Resistencia
- Escuela Provincial de Teatro y Títeres N° 5029
- FAB Conadu
- COAD
- Sitramus Rosario Sindicato de trabajadores de la Música
- Partido Comunista
- Peña Obrera
- Asociación de Dibujantes de Argentina
- SICA APMA ROSARIO ES: SIND DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ARGENTINA - ANIMACION PUBLICIDAD Y MEDIOS AUDIOVISUALES SECCIONAL ROSARIO
- CREC - Colectivo Rosarino de Espacios Culturales
- Frente Cultura en Movimiento
- Colectivo de Bombistas "Legüeres"
- Mujeres músicas del folklore argentino "Madera Cantora"
- AUTOCONVOCATORIA POR LA SUSPENSIÓN DE PAGO E INVESTIGACIÓN DE LA DEUDA - ROSARIO
- La Grieta Cultura Sin Moño
- Marcha plurinacional Barbijos
- Movimiento Federal Belgrano
- Familiares de Trelew
- Comisión permanente por la Memoria y los DDHH de VGG
- Artistas Callejeros Rosario
- Colectivo Cultural La Bartolina
- Arte por libertad
- ADICOFE - Asociación de Directores de Coro
- AIRE Espacio Cultural
- Casa Cultural Ingallinella
- La Popular Territorio Cultural
- Compañía de teatro Sabina Beher

- Sala de Teatro Alfred Jarry
- Asociación Civil El Rayo Misterioso Grupo Laboratorio de Teatro
- Biblioteca Popular Banateca
- Grupo La Capitana GLC
- Cooperativa Danzar
- Grupo Migas danza teatro
- Compañía de Danza Árbol Azul
- AADTA. Asociación Argentina de Trabajadores de la Danza
- Cobai , coreógrafos, bailarines, investigadores del movimiento independientes de Rosario
- Colectivo Ficción Física
- Irobarade
- Instituto superior del profesorado de Danza Isabel Taboga
- Grupo Seisenpunto. Teatrodanza.
- ArchivoDanzaRosario
- Complejo Cultural Atlas
- Comunidad Audiovisual Santafesina por la Ley de Cine
- Cine Argentino Unido
- CEPIAR (Cámara de Empresas Productoras de la Industria Audiovisual Santafesina)
- Agrupación Peronistas de Cine
- CTERA
- Cooperativa de trabajo Imaginar
- La Escuela del Territorio Insurgente Camino Andado, ETICA
- Desarrollo social ATE Verde y Blanca
- Distrito cinco
- Cultura viva comunitaria
- Resquicio
- Colectivo Ficción Física
- Archivo Danza Rosario
- Asociación civil Movimiento Unión Groove
- Centro Cultural Israelita de Rosario
- Orilla Infinita
- Movimiento Terciario Evita
- Movimiento Evita
- Estudiantes Evita
- Movimiento Universitario Evita - Humanidades y artes
- Centro de estudiantes de Humanidades y Artes
- AH! Academia del humor

- Artexlibertad
- Teatro La Strada de Capitán Bermúdez
- RebelArte Colectivo Artístico- Espacio de asesores estudiantiles de la carrera de Bellas Artes, Facultad de Humanidades y Artes.
- TUPAC Agrupación estudiantil
- PRML Partido Revolucionario Marxista Leninista
- Corriente Sindical Jorge Weisz
- Multisectorial Humedales Rosario.
- Orquesta de Carlos Quilici
- Sadop Rosario
- Nietes Rosario
- Taller Ecologista
- Comisión Gremial Interna de Banco Nación Rosario
- Secretaria de Cultura de Amsafe Rosario.
- MST-FITU
- Secretaria de Cultura de la CTAA Santa Fe